

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

81**MADRID****Sección Vigésima Primera****EDICTO**

Doña María del Pilar Martínez-Conde Ramírez, secretaria de la Sección Vigésima Primera de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hago saber: Que en esta Sección se sigue la apelación del juicio ejecución de títulos judiciales número 171 de 2009, del Juzgado de primera instancia número 38 de Madrid, bajo el número de rollo 112 de 2011, habiéndose dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallamos

Que, desestimando el recurso de apelación interpuesto por don Manuel Silvela y Jiménez-Arenas y don Mariano Silvela Silvela, debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada el día 22 de julio de 2010, por el magistrado-juez titular del Juzgado de primera instancia número 38 de Madrid en el procedimiento incidental de impugnación por incluir partidas indebidas en la tasación de costas hecha en el proceso de ejecución número 171 de 2009, del que la presente apelación dimana y cuya parte dispositiva se transcribe en el primer antecedente de hecho de la presente y se da aquí por reproducida.

Se imponen las costas ocasionadas en esta apelación a la parte apelante.

Al notificarse esta sentencia indíquesele a las partes que contra la misma no cabe interponer recurso alguno, ordinario o extraordinario, por lo que deviene firme.

Devuélvanse los autos originales, con certificación de la presente sentencia, al Juzgado de primera instancia número 38 de Madrid, para su ejecución y cumplimiento.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que conste y sirva de edicto de notificación al apelado don Felipe Silvela Silvela, que se encuentra incomparecido, y de conformidad con lo establecido en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente, para lo cual publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 15 de noviembre de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/38.911/12)

